

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

DECRETO No 003
(Enero 06 del 2.012)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA EN USOS DE FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 315 No 9 DE LA C. P Y ARTICULO 67 DEL DECRETO 111 DE 1996,

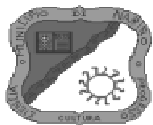
CONSIDERANDO:

- Que los ingresos estimados para el año 2.012, en el Proyecto de Presupuesto de Rentas, presentados por el Alcalde Municipal al Concejo Municipal ascendieron a la suma de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Setenta y un Mil Quinientos Sesenta y Dos Mil Pesos \$ 2.861.671.562.
- Que el Concejo Municipal en concertación con el Nivel central realizo traslados en gastos de funcionamiento mediante Acuerdo No 010 del 2.010, sin afectar el monto inicial de gastos de funcionamiento presentado.
- Que la ley 715 del 2.001 en su Artículo 76 y la ley 1176 del 2.007 asigno unas competencias a las entidades territoriales para promover proyectos de interés Municipal.

DECRETA:

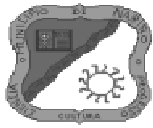
ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la vigencia Dos Mil Doce 2.012 en la Suma de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Setenta y un Mil Quinientos Sesenta y Dos Mil Pesos (\$2.861.671.562 =) según el siguiente detalle:

RUBRO PPTO	CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
	TI	INGRESOS TOTALES	2.861.671.562,00
1	TI.A	INGRESOS CORRIENTES	2.444.158.394,00
1,1	TI.A.1	TRIBUTARIOS	302.052.200,00
1.1.1	TI.A.1	IMPUESTOS DIRECTOS	158.308.300,00
1.1.1.01	TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	136.808.300,00
1.1.1.01.1	TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	72.808.300,00
1.1.1.01.2	TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	64.000.000,00
1.1.1.02	TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	21.500.000,00
1.1.1.02.1	TI.A.1.4.1	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL (SIN SITUACION DE FONDOS)	13.000.000,00



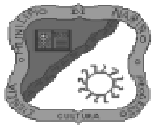
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

1.1.1.02.2	T.I.A.1.4.2.1	SOBRETASA VIGENCIA ANTERIORES CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL (SIN SITUACION DE FONDOS)	8.500.000,00
1.1.1	T.I.A.1.5	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.1.1.03	T.I.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	24.477.700,00
1.1.1.03.1	T.I.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	17.479.500,00
1.1.1.03.2	T.I.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	6.998.200,00
1.1.1.04	T.I.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	1.305.000,00
1.1.1.04.1	T.I.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	1.000.000,00
1.1.1.04.2	T.I.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	305.000,00
1.1.1.05	T.I.A.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	400.000,00
1.1.1.06	T.I.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN, CONSTRUCCION Y SUDIVISION	6.026.500,00
1.1.1.07	T.I.A.1.10	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	393.000,00
1.1.1.08	T.I.A.1.22	IMPUESTO SOBRE APUESTAS MUTUAS	100.000,00
1.1.1.09	T.I.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	50.000,00
1.1.1.10	T.I.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	64.920.300,00
1.1.1.11	T.I.A.1.28	ESTAMPILLAS	41.780.000,00
1.1.1.11.1	T.I.A.1.28.1	PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO	7.985.000,00
1.1.1.11.2	T.I.A.1.28.3	PRO CULTURA	33.795.000,00
1.1.1.12	T.I.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	3.099.400,00
1.1.1.13	T.I.A.1.33	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.192.000,00
1.1.1.13.1	T.I.A.1.33.1	IMPUESTO DE OCUPACION DE VIAS	480.000,00
1.1.1.13.2	T.I.A.1.33.2	MATRICULA DE ESTABLECIMIENTOS	550.000,00
1.1.1.13.3	T.I.A.1.33.3	VENDEDORES AMBULANTES	162.000,00
1.2	T.I.A.2	NO TRIBUTARIOS	2.142.106.194,00
1.2.1	T.I.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	13.840.900,00
1.2.1.1	T.I.A.2.1.10	PUBLICACIONES (Decreto 2474 de 2008)	13.200.000,00
1.2.1.2	T.I.A.2.1.11	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	450.000,00
1.2.1.2.1	T.I.A.2.1.11.1	RIFAS	50.000,00
1.2.1.2.2	T.I.A.2.1.11.3	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	110.000,00
1.2.1.2.3	T.I.A.2.1.11.4	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR PROMOCIONALES	100.000,00
1.2.1.2.4	T.I.A.2.1.11.6	JUEGOS DE APUESTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS, GALLÍSTICOS, CANINOS Y SIMILARES	190.000,00
1.2.1.3	T.I.A.2.1.12	OTRAS TASAS (GUIAS DE MOVILIZACION)	190.900,00
1.2.2	T.I.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	18.310.000,00
1.2.2.01	T.I.A.2.2.2	MULTAS DE CONTROL FISCAL	1.500.000,00
1.2.2.02	T.I.A.2.2.3	MULTAS DE CONTROL DISCIPLINARIO	1.500.000,00
1.2.2.03	T.I.A.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	750.000,00
1.2.2.03.1	T.I.A.2.2.4.1	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	550.000,00
1.2.2.03.2	T.I.A.2.2.4.2	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	100.000,00
1.2.2.03.3	T.I.A.2.2.4.3	SANCIONES URBANÍSTICAS	100.000,00
1.2.2.04	T.I.A.2.2.6	SANCIONES TRIBUTARIAS	160.000,00
1.2.2.04.1	T.I.A.2.2.6.2	INDUSTRIA Y COMERCIO	100.000,00
1.2.2.04.2	T.I.A.2.2.6.8	OTRAS SANCIONES TRIBUTARIAS	60.000,00



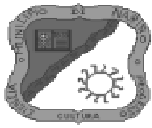
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

1.2.2.05	T.I.A.2.3	CONTRIBUCIONES	14.400.000,00
1.2.2.05.1	T.I.A.2.3.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	100.000,00
1.2.2.05.2	T.I.A.2.3.2	PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	7.500.000,00
1.2.2.05.3	T.I.A.2.3.3	CONTRIBUCION 0.5 % DEPORTE	6.800.000,00
1.2.3	T.I.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	63.760.000,00
1.2.3.01	T.I.A.2.4.1	ACUEDUCTO	39.000.000,00
1.2.3.02	T.I.A.2.4.2	ALCANTARILLADO	8.800.000,00
1.2.3.03	T.I.A.2.4.3	ASEO	7.900.000,00
1.2.3.04	T.I.A.2.4.5	PLAZA DE FERIAS	60.000,00
1.2.3.05	T.I.A.2.4.10	OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS (T. Escolar)	8.000.000,00
1.2.4	T.I.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	14.350.000,00
1.2.4.01	T.I.A.2.5.1	ARRENDAMIENTOS	2.000.000,00
1.2.4.02	T.I.A.2.5.2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	5.900.000,00
1.2.4.03	T.I.A.2.5.3	OTRAS RENTAS CONTRACTUALES	6.450.000,00
1.2.4.03.1	T.I.A.2.5.3.1	DERECHOS DE CEMENTERIO	2.550.000,00
1.2.4.03.2	T.I.A.2.5.3.2	CERTIFICACIONES Y PAZ Y SALVO	3.900.000,00
1.2.5	T.I.A.2.6	TRASFERENCIAS	2.027.193.294,00
1.2.5.1	T.I.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	685.846.632,00
1.2.5.1.1	T.I.A.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	685.846.632,00
1.2.5.1.1.1	T.I.A.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	684.342.632,00
1.2.5.1.1.2	T.I.A.2.6.1.1.2	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA (MÁXIMO EL 25% EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 715)	1.134.000,00
1.2.5.1.1.3	T.I.A.2.6.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	370.000,00
1.2.5.1.1.3.1	T.I.A.2.6.1.2.1	DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	360.000,00
1.2.5.1.1.3.2	T.I.A.2.6.1.5	CUOTAS PARTES PENSIONALES	10.000,00
1.2.5.2	T.I.A.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	1.341.346.662,00
1.2.5.2.1	T.I.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	1.341.345.662,00
1.2.5.2.1.1	T.I.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P)	1.338.544.662,00
1.2.5.2.1.1.01	T.I.A.2.6.2.1.1.1	S.G.P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD	59.137.282,00
1.2.5.2.1.1.02	T.I.A.2.6.2.1.1.3	S.G.P. RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	80.948.401,00
1.2.5.2.1.1.03	T.I.A.2.6.2.1.1.4	S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	8.765.899,00
1.2.5.2.1.1.04	T.I.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	250.575.819,00
1.2.5.2.1.1.05	T.I.A.2.6.2.1.1.6	S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	9.216.000,00
1.2.5.2.1.1.05.1	T.I.A.2.6.2.1.1.6.1	PRIMERA INFANCIA	9.216.000,00
1.2.5.2.1.1.06	T.I.A.2.6.2.1.1.7	S.G.P. PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL - FORZOSA INVERSIÓN	929.901.261,00
1.2.5.2.1.1.06.1	T.I.A.2.6.2.1.1.7.1	S.G.P. PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACION	48.265.513,00
1.2.5.2.1.1.06.2	T.I.A.2.6.2.1.1.7.2	S.G.P. PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL - CULTURA	36.199.133,00
1.2.5.2.1.1.06.3	T.I.A.2.6.2.1.1.7.3	S.G.P. PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL - OTROS SECTORES	845.436.615,00
1.2.5.2.1.2	T.I.A.2.6.2.1.7	REGALÍAS POR CALIZAS, YESOS, ARCILLAS, GRAVAS, MINERALES NO METÁLICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2.800.000,00
1.2.5.2.1.3	T.I.A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	1.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

1.2.5.2.1.3.1	TI.A.2.6.2.1.8	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"	1.000,00
1.2.5.2.2	TI.A.2.6.2.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1.000,00
1.2.5.2.2.01	TI.A.2.6.2.2	APORTES LEY 1289 DEL 2.009 PARA DEPORTE	1.000,00
1.2.6	TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	4.652.000,00
1.2.6.1	TI.B.4	RECURSOS DEL CRÉDITO	4.000,00
1.2.6.1.1	TI.B.4.1	INTERNO	3.000,00
1.2.6.1.1.1	TI.B.4.1.1	FINDETER	1.000,00
1.2.6.1.1.2	TI.B.4.1.2	FONADE	1.000,00
1.2.6.1.1.3	TI.B.4.1.5	BANCA COMERCIAL PRIVADA	1.000,00
1.2.6.1.2	TI.B.4.2	EXTERNO	1.000,00
1.2.6.2	TI.B.5	RECUPERACIÓN DE CARTERA (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	2.000.000,00
1.2.6.3	TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	5.000,00
1.2.6.3.1	TI.B.6.2.1	SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	2.000,00
1.2.6.3.1.1	TI.B.6.2.1.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	2.000,00
1.2.6.3.1.2	TI.B.6.2.1.2.1.2.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.000,00
1.2.6.3.1.3	TI.B.6.2.1.2.1.2.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: PÚBLICA	1.000,00
1.2.6.3.2	TI.B.6.3	RECURSOS QUE FINANCIAN RESERVAS PRESUPUESTALES EXCEPCIONALES (LEY 819/2003)	3.000,00
1.2.6.3.2.1	TI.B.6.3.1	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	1.000,00
1.2.6.3.2.2	TI.B.6.3.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	1.000,00
1.2.6.3.2.3	TI.B.6.3.3	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	1.000,00
1.2.6.4	TI.B.7	VENTA DE ACTIVOS	1.082.000,00
1.2.6.4.1	TI.B.7.2	AL SECTOR PRIVADO (TERRENOS)	1.082.000,00
1.2.6.5	TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.440.000,00
1.2.6.5.1	TI.B.8.1	PROVENIENTES DE RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	540.000,00
1.2.6.5.2	TI.B.8.2	PROVENIENTES DE SGP RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	900.000,00
1.2.6.5.2.1	TI.B.8.2.1.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - EDUCACIÓN	40.000,00
1.2.6.5.2.2	TI.B.8.2.1.5	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	140.000,00
1.2.6.5.2.3	TI.B.8.2.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	720.000,00
1.2.6.6	TI.B.9	DONACIONES	1.000,00
1.2.6.7	TI.B.13	REINTEGROS	100.000,00
1.2.6.8	TI.B.14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	20.000,00
1,3	TI.A.3	FONDOS ESPECIALES	417.513.168,00
1.3.1	TI.A.3.1	FONDO LOCAL DE SALUD	328.535.703,00
1.3.1.1	TI.A.3.1.1	S.G.P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD Sin Situacion fondos	306.695.816,00
1.3.1.2	TI.A.3.1.3	S.G.P. SALUD - SALUD PUBLICA	14.649.787,00
1.3.1.3	TI.A.3.1.4	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	3.086.000,00
1.3.1.4	TI.A.3.1.5	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD -ETESA -75 % - INVERSIÓN EN SALUD, ARTÍCULO 60 DE LA LEY 715/2001	3.504.100,00
1.3.1.5	TI.A.3.1.6	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA - SALUD	600.000,00



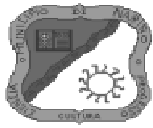
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

1.3.1.5.1	TI.A.3.1.6.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	495.000,00
1.3.1.5.2	TI.A.3.1.6.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: PÚBLICA	105.000,00
1.3.2	TI.A.3.2	FONDO DE SEGURIDAD	39.240.000,00
1.3.2.1	TI.A.3.2.1	CONTRIBUCIÓN 5% SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	39.240.000,00
1.3.3	TI.A.3.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESOS PARA A.A.A	49.737.465,00
1.3.3.1	TI.A.3.3.1	RECAUDO POR SUBSIDIO DE ACUEDUCTO	26.700.000,00
1.3.3.2	TI.A.3.3.2	RECAUDO POR SUBSIDIO DE ALCANTARILLADO	7.300.000,00
1.3.3.3	TI.A.3.3.3	RECAUDO POR SUBSIDIO DE ASEO	15.737.465,00
INGRESOS TOTALES			2.861.671.562,00

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el Presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal 2.012 en la suma de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Setenta y un Mil Quinientos Sesenta y Dos Mil Pesos (\$ 2.861.671.562.00) , según el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO PPTO	CONCEPTO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN RECURSOS PROPIOS	PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6
	ORGANOS DE CONTROL		
1	CONCEJO MUNICIPAL	4.775.060,00	76.337.350,00
1,1	GASTOS DE PERSONAL		76.337.350,00
1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		9.440.980,00
1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		7.265.620,00
1.1.1.2	PRIMAS LEGALES		605.640,00
1.1.1.3	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		605.640,00
1.1.1.4	DOTACIÓN DE PERSONAL		257.500,00
1.1.1.5	PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS		706.580,00
1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		64.426.410,00
1.1.2.1	HONORARIOS		4.635.000,00
1.1.2.2	HONORARIOS CONCEJALES		59.791.410,00
1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		2.469.960,00
1.1.3.1	AL SECTOR PRIVADO APORTES PREVISION SOCIAL		1.812.740,00
1.1.3.1.1	APORTES PARA SALUD		866.170,00
1.1.3.1.2	APORTES PARA PENSIÓN		908.460,00
1.1.3.1.3	APORTES ARP		38.110,00
1.1.3.2	APORTES PARAFISCALES		657.220,00
1.1.3.2.1	SENA		37.110,00
1.1.3.2.2	ICBF		218.360,00
1.1.3.2.3	ESAP		37.130,00
1.1.3.2.4	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		291.490,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

1.1.3.2.5	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		73.130,00
1,2	GASTOS GENERALES	4.775.060,00	
1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	1.545.000,00	
1.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS	700.000,00	
1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	845.000,00	
1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.390.060,00	
1.2.2.1	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	66.860,00	
1.2.2.2	SEGUROS	300.000,00	
1.2.2.3	SERVICIOS PUBLICOS	1.508.200,00	
1.2.2.3.1	ENERGIA	762.200,00	
1.2.2.3.2	OTROS SERVICIOS	746.000,00	
1.2.2.4	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	515.000,00	
1.2.3	OTROS GASTOS GENERALES	840.000,00	
2	PERSONERIA MUNICIPAL	18.561.046,00	63.375.170,00
2,1	GASTOS DE PERSONAL		63.375.170,00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		52.880.000,00
2.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		32.771.000,00
2.1.1.2	PRIMAS LEGALES		3.418.000,00
2.1.1.3	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		1.854.000,00
2.1.1.4	DOTACIÓN DE PERSONAL		309.000,00
2.1.1.5	PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS		4.203.000,00
2.1.1.6	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA (G. REP)		10.325.000,00
2.1.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		10.495.170,00
2.1.2.1	AL SECTOR PRIVADO APORTES PREVISION SOCIAL		7.314.170,00
2.1.2.1.1	APORTES PARA SALUD		3.004.560,00
2.1.2.1.2	APORTES PARA PENSIÓN		4.103.610,00
2.1.2.1.3	APORTES ARP		206.000,00
2.1.2.2	APORTES PARAFISCALES		3.181.000,00
2.1.2.2.1	SENA		206.000,00
2.1.2.2.2	ICBF		1.009.000,00
2.1.2.2.3	ESAP		206.000,00
2.1.2.2.4	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		1.390.000,00
2.1.2.2.5	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		370.000,00
2,2	GASTOS GENERALES	18.561.046,00	
2.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	2.987.000,00	
2.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS	1.442.000,00	
2.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.545.000,00	
2.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.574.046,00	
2.2.2.1	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.030.000,00	
2.2.2.2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	616.000,00	
2.2.2.3	SEGUROS	1.648.000,00	
2.2.2.3.1	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	600.000,00	
2.2.2.3.2	SEGUROS DE VIDA DEL PERSONERO	1.048.000,00	
2.2.2.4	SERVICIOS PÚBLICOS	721.000,00	
2.2.2.4.1	TELECOMUNICACIONES	721.000,00	



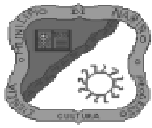
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

2.2.2.5	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	10.559.046,00	
2.2.3	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.000.000,00	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	451.114.832,00	290.516.447,00
3	ALCALDIA MUNICIPAL SIN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	341.915.367,00	
3,1	GASTOS DE PERSONAL		290.516.447,00
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		181.100.000,00
3.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		119.900.000,00
3.1.1.2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		19.900.000,00
3.1.1.3	PRIMAS LEGALES		11.950.000,00
3.1.1.4	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		3.850.000,00
3.1.1.5	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN		21.800.000,00
3.1.1.6	DOTACIÓN DE PERSONAL		2.200.000,00
3.1.1.7	PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS		1.500.000,00
3.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		27.643.000,00
3.1.2.1	HONORARIOS		14.673.000,00
3.1.2.2	PERSONAL DE SERVICIOS TECNICOS		12.000.000,00
3.1.2.3	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		500.000,00
3.1.1.8	TRANSPORTE CONCEJALES (LEY 1368-09)		470.000,00
3.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		81.773.447,00
3.1.3.1	AL SECTOR PRIVADO		63.778.447,00
3.1.3.1.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL		63.778.447,00
3.1.3.1.1.1	APORTES PARA SALUD		23.565.000,00
3.1.3.1.1.1.1	DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		18.600.000,00
3.1.3.1.1.1.2	DE CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY 1148/07)		4.965.000,00
3.1.3.1.1.2	APORTES PARA PENSIÓN		23.113.447,00
3.1.3.1.1.3	APORTES ARP		2.600.000,00
3.1.3.1.1.4	APORTES PARA CESANTÍAS		14.500.000,00
3.1.3.2	APORTES PARAFISCALES		17.995.000,00
3.1.3.2.1	SENA		995.000,00
3.1.3.2.2	ICBF		5.800.000,00
3.1.3.2.3	ESAP		995.000,00
3.1.3.2.4	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		8.275.000,00
3.1.3.2.5	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		1.930.000,00
3,2	GASTOS GENERALES	79.665.367,00	
3.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	15.800.700,00	
3.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS	7.200.000,00	
3.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.100.700,00	
3.2.1.3	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE BIENES	2.500.000,00	
3.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	63.364.667,00	
3.2.2.01	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	4.500.000,00	
3.2.2.02	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6.500.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

3.2.2.03	SEGUROS	10.970.000,00	
3.2.2.03.1	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2.800.000,00	
3.2.2.03.2	SEGUROS DE VIDA	6.270.000,00	
3.2.2.03.2.1	DEL ALCALDE	1.280.000,00	
3.2.2.03.2.2	DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6, A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY 1148/07)	4.990.000,00	
3.2.2.03.3	OTROS SEGUROS	1.900.000,00	
3.2.2.04	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y TASAS MULTAS	2.500.000,00	
3.2.2.05	SERVICIOS PÚBLICOS	9.100.000,00	
3.2.2.05.1	ENERGÍA	7.000.000,00	
3.2.2.05.2	TELECOMUNICACIONES	2.100.000,00	
3.2.2.06	GASTOS VINCULACIÓN DE PERSONAL ARTÍCULO 30 LEY 909 DE 2004	500.000,00	
3.2.2.07	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	18.300.000,00	
3.2.2.08	GASTOS ELECTORALES	980.000,00	
3.2.2.09	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.900.000,00	
3.2.2.10	GASTOS FINANCIEROS	813.668,00	
3.2.2.10.1	OTROS GASTOS FINANCIEROS	813.668,00	
3.2.2.11	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	800.000,00	
3.2.2.12	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	3.500.999,00	
3.2.3	OTROS GASTOS GENERALES	500.000,00	
3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.650.000,00	
3.3.1	MESADAS PENSIONALES	6.850.000,00	
3.3.2	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	4.800.000,00	
3.3.3	SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES (SIN SITUACION DE FONDOS)	21.500.000,00	
3.3.4	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	221.500.000,00	
3.4	PAGO DÉFICIT DE FUNCIONAMIENTO	6.000.000,00	
3.4.1	CAUSADO CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DIC DE 2000	6.000.000,00	
3.5	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.600.000,00	
4	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	109.199.465,00	
4,1	GASTOS DE PERSONAL	36.802.000,00	
4.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	18.246.000,00	
4.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	14.600.000,00	
4.1.1.2	PRIMAS LEGALES	1.966.000,00	
4.1.1.3	DOTACIÓN DE PERSONAL	500.000,00	
4.1.1.4	PAGOS DIRECTOS DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS	680.000,00	
4.1.1.5	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA	500.000,00	
4.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	6.600.000,00	
4.1.2.1	SERVICIOS TECNICOS	6.600.000,00	
4.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	11.956.000,00	
4.1.3.1	AL SECTOR PRIVADO	6.921.000,00	
4.1.3.1.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	6.921.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

4.1.3.1.1.1	APORTES PARA SALUD	2.186.000,00	
4.1.3.1.1.2	APORTES PARA PENSIÓN	2.395.000,00	
4.1.3.1.1.3	APORTES ARP	350.000,00	
4.1.3.1.1.4	APORTES PARA CESANTÍAS	1.990.000,00	
4.1.3.2	APORTES PARAFISCALES	5.035.000,00	
4.1.3.2.1	SENA	500.000,00	
4.1.3.2.2	ICBF	1.750.000,00	
4.1.3.2.3	ESAP	500.000,00	
4.1.3.2.4	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.465.000,00	
4.1.3.2.5	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	820.000,00	
4.2	GASTOS GENERALES	7.170.000,00	
4.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	2.250.000,00	
4.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS	1.000.000,00	
4.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	450.000,00	
4.2.1.3	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE BIENES	800.000,00	
4.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.920.000,00	
4.2.2.1	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	900.000,00	
4.2.2.2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.500.000,00	
4.2.2.3	SEGUROS	1.600.000,00	
4.2.2.3.1	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.000.000,00	
4.2.2.3.2	OTROS SEGUROS	600.000,00	
4.2.2.4	SERVICIOS PÚBLICOS	600.000,00	
4.2.2.5	GASTOS VINCULACIÓN DE PERSONAL (ARTÍCULO 30 LEY 909 DE 2004)	320.000,00	
4.3	GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	65.227.465,00	
4.3.1	GASTOS DE PERSONAL	13.920.000,00	
4.3.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	13.920.000,00	
4.3.2	GASTOS GENERALES	51.307.465,00	
4.3.2.1	INSUMOS DE CONSUMOS DIRECTOS	47.737.465,00	
4.3.2.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	600.000,00	
4.3.2.3	SERVICIOS PÚBLICOS	1.300.000,00	
4.3.2.4	SEGUROS	400.000,00	
4.3.2.5	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	350.000,00	
4.3.2.6	OTROS GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN Y PRODUCCIÓN	920.000,00	
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	474.450.938,00	430.228.967,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

	T. SERVICIO A LA DEUDA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN RECURSOS PROPIOS	PROPÓSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6
2,5			
2.5.1	T. 1 SECTOR	49.383.000,00	0,00
2.5.1.1	T.1.9 TRANSPORTE	49.383.000,00	0,00
2.5.1.1.1	INTERNA AMORTIZACION CAPITAL	37.500.000,00	0
2.5.1.1.2	INTERNA INTERESES	11.880.000,00	0
2.5.1.1.3	INTERNA COMISIONES Y OTROS	3.000,00	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE NARIÑO
 ALCALDIA

INVERSION

2.5 GASTOS DE INVERSIÓN						
RUBRO PPTO	A	CONCEPTO	RECURSOS LIBRE DESTINACION MAXIMO 28% MUNICIPIOS DE CATEGORIA 4,5 Y 6	FOSYGA ETESA Y OTROS RECURSOS	TOTAL INVERSIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO O BASICO	TOTAL INVERSIÓN PROPOSITO GENERAL S. G. P
2.6		GASTOS DE INVERSION	145.377.125,00	112.581.400,00	250.575.819,00	1.399.074.313,00
2.6.1	A.1	EDUCACIÓN	32.161.125,00	40.000,00	0,00	67.903.181,00
2.6.1.1	A.1.4	CALIDAD	22.361.125,00		0,00	59.137.282,00
2.6.1.1.1		PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FISICA	4.021.750,00			30.222.000,00
2.6.1.1.1.1	A.1.4.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0,00	0,00	0,00	31.222.000,00
2.6.1.1.1.2	A.1.4.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (R.P)	4.021.750,00	0,00	0,00	
2.6.1.1.2		PROGRAMA DOTACION DE ELEMENTOS	2.655.625,00			4.000.000,00
2.6.1.1.2.1	A.1.4.4	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO, EQUIPOS DIDÁCTICOS, HERRAMIENTAS PARA TALLERES PARA LA EDUCACION	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.6.1.1.2.2	A.1.4.5	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE: UTILES Y ACCESORIOS (R.P)	2.655.625,00	0,00	0,00	0,00
2.6.1.1.3	A.1.4.6	PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	962.000,00			2.415.282,00
2.6.1.1.3.1	A.1.4.6.1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (R.P)	962.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.1.1.3.2	A.1.4.6.2	ENERGÍA	0,00	0,00	0,00	2.415.282,00
2.6.1.1.4		PROGRAMA DE SUBSIDIOS ACCESO A EDUCACION	14.721.750,00	40.000,00		21.500.000,00
2.6.1.1.4.1	A.1.4.7	TRANSPORTE ESCOLAR (R.P)	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00

“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”

NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE NARIÑO
 ALCALDIA

2.6.1.1.4.2	A. 1.4.7	TRANSPORTE ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	21.500.000,00
2.6.1.1.4.3	A.1.5.4	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS ILETRADOS (R.P)	2.521.750,00	0,00	0,00	0,00
2.6.1.1.4.4	A.1.5.5	CAPACITACION Y CONCIENTIZACION A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (R.P)	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.1.1.4.5	A. 1.4.7	TRANSPORTE ESCOLAR (R. FIN)		40.000,00		
2.6.1.2	A.1.4.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	9.800.000,00		0,00	8.765.899,00
2.6.1.2.1		PROGRAMA NUTRICION COMPLEMENTARIA	9.800.000,00			8.765.899,00
2.6.1.2.1.1	A.1.4.10.1	COMPRA DE ALIMENTOS	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
2.6.1.2.1.2	A.1.4.10.2	ASEO Y COMBUSTIBLE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS	0,00	0,00	0,00	765.899,00
2.6.1.2.1.3	A.1.4.10.3	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (R.P)	9.800.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2	A.2	SALUD	41.495.000,00	8.324.100,00		321.345.603,00
2.6.2.1	A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	28.495.000,00	8.219.100,00		306.695.816,00
2.6.2.1.1		PROGRAMA PLAN OBLIGATORIO DE SALUD	28.495.000,00	8.219.100,00	0,00	306.695.816,00
2.6.2.1.1.01	A.2.1.1	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD S.G.P sin Situación Fondos	0,00	0,00	0,00	306.695.816,00
2.6.2.1.1.02	A.2.1.3	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD (FOSYGA) sin situación fondos	0,00	3.086.000,00	0,00	0,00
2.6.2.1.1.03	A.2.1.4	0.2% SUPERINTENDENCIA DE SALUD (ETESA)	0,00	1.134.000,00	0,00	0,00
2.6.2.1.1.04	A.2.1.5	0.4% INTERVENTORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO (R.P)	28.495.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2.1.1.05	A.2.1.6	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD (ETESA)	0,00	3.504.100,00	0,00	0,00
2.6.2.1.1.06	A.2.1.7	RÉGIMEN SUBSIDIADO CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	495.000,00	0,00	0,00
2.6.2.2	A.2.2	SALUD PUBLICA (MUNICIPIOS SEGÚN SU COMPETENCIA)	13.000.000,00	105.000,00	0,00	14.649.787,00
2.6.2.2.1	A.2.2.1.	SALUD INFANTIL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	0,00	0,00	0,00	4.892.787,00
2.6.2.2.1.1	A.2.2.1.1	CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - RED PÚBLICA.	0,00	0,00	0,00	4.892.787,00
2.6.2.2.2	A.2.2.2.	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	0,00	0,00	0,00	2.757.000,00

“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”
 NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

2.6.2.2.3	A.2.2.2.1	CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - RED PÚBLICA.	0,00	0,00	0,00	2.757.000,00
2.6.2.2.3	A.2.2.3.	. ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
2.6.2.2.3.1	A.2.2.3.1	CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO - RED PÚBLICA.	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
2.6.2.2.3.2	A.2.2.3.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA CUMPLIR SALUD PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
2.6.2.2.3.3	A.2.2.3.3	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA CUMPLIR SALUD PÚBLICA(R.F)	0,00	105.000,00	0,00	0,00
2.6.2.2.4	A.2.2.4.	OTROS GASTOS EN SALUD PÚBLICA NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2.2.4.1	A.2.2.4.1	CONTRATACION TALENTO HUMANO (ESCUELA SALUDABLE R.P)	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2.2.4.2	A.2.2.4.2	CONTRATACION TALENTO HUMANO (PROMOTORA PIC R.P)	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2.2.4.3	A.2.2.4.3	OTROS PROGRAMAS DE APOYO AL PIC (R.P)	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.3	A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	19.361.000,00	140.000,00	250.575.819,00	0,00
2.6.3.1	A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	7.500.000,00		126.383.819,00	0,00
2.6.3.1.1		PROGRAMA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	7.500.000,00		126.383.819,00	0,00
2.6.3.1.1.1	A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y PREDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	0,00	0,00	26.700.000,00	0,00
2.6.3.1.1.2	A.3.1.2	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	0,00	0,00	39.000.000,00	0,00
2.6.3.1.1.3	A.3.1.3	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO (R.P)	6.500.000,00	0,00		0,00
2.6.3.1.1.4	A.3.1.4	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	0,00	0,00	6.683.819,00	0,00
2.6.3.1.1.5	A.3.1.5	PROGRAMAS DE MACRO Y MICRO MEDICIÓN	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00
2.6.3.1.1.6	A.3.1.6	EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO	0,00	0,00	38.000.000,00	0,00
2.6.3.1.1.7	A.3.1.7	OPERACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA (R. P)	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.3.2	A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	7.661.000,00	140.000,00	98.200.000,00	0,00
2.6.3.2.1		PROGRAMA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	7.661.000,00	140.000,00	98.200.000,00	0,00
2.6.3.2.1.1	A.3.2.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y PREDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO		0,00	9.680.000,00	0,00

“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”
 NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE NARIÑO
 ALCALDIA

2.6.3.2.1.2	A.3.2.2	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO (R.P)	7.661.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.3.2.1.3	A.3.2.3	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	0,00	0,00	27.520.000,00	0,00	0,00
2.6.3.2.1.4	A.3.2.4	EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	0,00	0,00	38.000.000,00	0,00	0,00
2.6.3.2.1.5	A.3.2.17	UNIDADES SANITARIAS	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00
2.6.3.2.1.6	A.3.2.18	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV)	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00
2.6.3.2.1.7	A.3.2.19	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO (R. FIN)	0,00	140.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.3.3	A.3.3	SERVICIO DE ASEO	4.200.000,00		25.992.000,00	0,00	0,00
2.6.3.3.1		PROGRAMA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	4.200.000,00	0,00	25.992.000,00	0,00	0,00
2.6.3.3.1.1	A.3.3.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y PREDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	0,00	0,00	7.929.465,00	0,00	0,00
2.6.3.3.1.2	A.3.3.2	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	0,00	0,00	18.062.535,00	0,00	0,00
2.6.3.3.1.3	A.3.3.3	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (R.P)	4.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.4	A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	0,00	6.800.000,00	0,00	48.265.513,00	0,00
2.6.4.1		PROGRAMA AMPLIACION COBERTURA DEPORTIVA	0,00	6.800.000,00	0,00	48.265.513,00	0,00
2.6.4.1.1.1	A.4.1.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE; LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	0,00	0,00	0,00	14.577.000,00	0,00
2.6.4.1.1.2	A.4.1.2	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (R.P)	0,00	6.800.000,00	0,00	1.368.513,00	0,00
2.6.4.1.1.3	A.4.1.3	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00

“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”
 NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE NARIÑO
 ALCALDIA

2.6.4.1.1.4	A.4.1.4	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
2.6.4.1.1.5	A.4.1.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	0,00	0,00	0,00	5.320.000,00
2.6.5	A.5	CULTURA		33.795.000,00		35.175.000,00
2.6.5.1		PROGRAMA PROMOCION CULTURAL		33.795.000,00		35.175.000,00
2.6.5.1.1.1	A.5.1.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	0,00	0,00	0,00	10.510.000,00
2.6.5.1.1.2	A.5.1.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00
2.6.5.1.1.3	A.5.1.3	PROTECCIÓN Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.6.5.1.1.4	A.5.1.4	APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES (R.P)	0,00	33.795.000,00	0,00	0,00
2.6.5.1.1.5	A.5.1.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS	0,00	0,00	0,00	6.665.000,00
2.6.5.1.1.6	A.5.1.6	PAGO BIBLIOTECARIA MUNICIPAL (R.P)	0,00			
2.6.6		OTROS SECTORES		52.360.000,00	63.482.300,00	845.436.615,00
2.6.6.1		PROGRAMA COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO				
2.6.6.1.01	A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO				
2.6.6.1.01.1	A.6.1	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	31.388.615,00
2.6.6.1.01.2	A.6.2	PAGO DE CONVENIOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PARA EL MANTENIMIENTO.	0,00	0,00	0,00	173.400.000,00
2.6.6.1.01.3	A.6.3	TELEFONÍA LOCAL MÓVIL EN EL SECTOR RURAL (R.P)	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.01.4	A.6.4	PAGO DE CONVENIOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA (R. P).	11.079.000,00			

“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”
 NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE NARIÑO
 ALCALDIA

A.7		VIVIENDA	2.000.000,00	0,00	0,00	52.498.000,00
2.6.6.1.02	A.7.1	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	0,00	0,00	0,00	24.498.000,00
2.6.6.1.02.1	A.7.2	PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
2.6.6.1.02.2	A.7.3	PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.6.6.1.02.3	A.7.4	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO (R.P)	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.02.4	A.8	AGROPECUARIO	1.500.000,00	0,00	0,00	58.600.000,00
2.6.6.1.03	A.8.1	MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS EXPERIMENTALES	0,00	0,00	0,00	6.600.000,00
2.6.6.1.03.1	A.8.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00
2.6.6.1.03.2	A.8.4	PAGO DEL PERSONAL TÉCNICO VINCULADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	0,00	0,00	0,00	39.000.000,00
2.6.6.1.03.3	A.8.5	MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS EXPERIMENTALES (R.P)	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.03.4	A.9	TRANSPORTE	0,00	15.537.300,00	0,00	190.600.000,00
2.6.6.1.04	A.9.1	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VÍAS	0,00	0,00	0,00	130.000.000,00
2.6.6.1.04.1	A.9.2	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE VÍAS (R.P)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.04.2	A.9.4	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS	0,00	0,00	0,00	30.600.000,00
2.6.6.1.04.3	A.9.5	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2.6.6.1.04.4	A.9.6	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.6.6.1.04.5	A.10	AMBIENTAL	0,00	0,00	0,00	36.400.000,00
2.6.6.1.05	A.10.1	EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.6.6.1.05.1	A.10.2	ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	0,00	0,00	0,00	24.000.000,00
2.6.6.1.05.2			0,00	0,00	0,00	

“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”
 NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE NARIÑO
 ALCALDIA

2.6.6.1.05.3	A.10.3	FINANCIACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA REFORESTACIÓN (CONTROL DE EROSIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00	11.400.000,00
2.6.6.1.06	A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	6.800.000,00	0,00	0,00	0,00	29.300.000,00
2.6.6.1.06.1	A.12.1	ADECUACIÓN DE ÁREAS URBANAS Y RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
2.6.6.1.06.2	A.12.2	REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.6.6.1.06.3	A.12.3	ATENCIÓN DE DESASTRES	0,00	0,00	0,00	0,00	5.300.000,00
2.6.6.1.06.4	A.12.4	FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
2.6.6.1.06.5	A.12.5	CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (R.P)	6.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.07	A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	53.200.000,00
2.6.6.1.07.1	A.13.1	PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO ASOCIATIVO Y MICRO EMPRESARIAL (R.P)	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.07.2	A.13.2	ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
2.6.6.1.07.3	A.13.3	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	23.000.000,00
2.6.6.1.07.4	A.13.4	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PROMOVER EL DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.5.6.1.07.5	A.13.5	FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)	0,00	0,00	0,00	0,00	16.200.000,00
2.5.6.1.08	A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	9.800.000,00	8.705.000,00	0,00	0,00	74.960.000,00
2.6.6.1.08.1	A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	17.700.000,00
2.6.6.1.08.1.1	A.14.1.1	PREINVERSIÓN Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	8.484.000,00

“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”
 NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE NARIÑO
 ALCALDIA

2.6.6.1.08.1 .2	A.14.1.2	DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	9.216.000,00
2.6.6.1.08.2	A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	0,00	720.000,00	0,00	0,00	12.100.000,00
2.6.6.1.08.2 .1	A.14.2.1	PAGO DE TALENTO HUMANO (CONTRATO)	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.6.6.1.08.2 .2	A.14.2.2	RESTO DE INVERSIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA COMPETENCIA NIÑEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	8.100.000,00
2.6.6.1.08.2 .3	A.14.2.3	INVERSIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA COMPETENCIA NIÑEZ (R. FIN)		720.000,00			
2.6.6.1.08.3	A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000,00
2.6.6.1.08.3 .1	A.14.3.1	PAGO DE TALENTO HUMANO (CONTRATO)	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2.6.6.1.08.3 .2	A.14.3.2	RESTO DE INVERSIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA COMPETENCIA.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
2.6.6.1.08.4	A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	0,00	7.985.000,00	0,00	0,00	21.360.000,00
2.6.6.1.08.4 .1	A.14.4.1	PAGO DE TALENTO HUMANO (CONTRATO)	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.6.6.1.08.4 .2	A.14.4.2	PAGO DE TALENTO HUMANO (CONTRATO) R.P	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.08.4 .3	A.14.4.3	RESTO DE INVERSIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA COMPETENCIA.	0,00	0,00	0,00	0,00	15.360.000,00
2.6.6.1.08.4 .4	A.14.4.4	COMPRA DE ALIMENTOS PARA CUMPLIR CON LA COMPETENCIA (R.P)		3.985.000,00			
2.6.6.1.08.5	A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200.000,00
2.6.6.1.08.5 .1	A.14.5.1	RESTO DE INVERSIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR.	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200.000,00
2.6.6.1.08.6	A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
2.6.6.1.08.6 .1	A.14.6.1	RESTO DE INVERSIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO A LA POBLACION DESPLAZADA POR VIOLENCIA.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00

“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”
 NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE NARIÑO
 ALCALDIA

	A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00
2.6.6.1.08.7	A.14.7.1	RESTO DE INVERSIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD.	0,00	0,00	0,00	2.600.000,00
2.6.6.1.08.8	A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	9.800.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00
2.6.6.1.08.8	A.14.13.1	PAGO DE TALENTO HUMANO (CONTRATO R.P)	9.800.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.08.8	A.14.13.2	RESTO DE INVERSIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA JUNTOS.	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
2.6.6.1.09	A.15	EQUIPAMIENTO	3.600.000,00			60.500.000,00
2.6.6.1.09.1	A.15.1	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00	16.500.000,00
2.6.6.1.09.2	A.15.2	MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN (R.P)	3.600.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.09.3	A.15.3	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS, PARQUES, ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	36.000.000,00
2.6.6.1.09.4	A.15.4	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
2.6.6.1.10	A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
A.16.1	A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2.6.6.1.10.1	A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	14.081.000,00			45.600.000,00
2.6.6.1.11	A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
2.6.6.1.11.1	A.17.2	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (R.P)	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.11.2	A.17.3	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	0,00	0,00	0,00	20.600.000,00

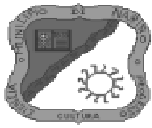
“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”
 NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE NARIÑO
 ALCALDIA

2.6.6.1.11.4	A.17.4	PASIVOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL (R.P)	8,081,000.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.6.1.11.5	A.17.5	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.500.000,00
5.6.1.12	A.18	JUSTICIA	0,00	39.240.000,00	0,00	0,00	0,00	34.990.000,00
2.5.6.1.12.1	A.18.1	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.990.000,00
2.5.6.1.12.2	A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	0,00	39.240.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.6.1.12.2	A.18.4.1	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	0,00	12.500.000,00	0,00	0,00	0,00	
5.6.1.12.2.2	A.18.4.2	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.	0,00	26.740.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.7	A.19	S.G.P. RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.948.401,00
2.6.7.1		PROGRAMA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE						80.948.401,00
2.6.7.1.1.1	A.19.2	REHABILITACION PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.500.000,00
2.6.7.1.1.2	A.19.3	EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA REFORESTACIÓN (REFORESTACIÓN PROTECTORA Y EL CONTROL DE EROSIÓN)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.948.401,00
2.6.7.1.1.3	A.19.4	COMPRA DE TIERRAS PARA PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RÍO MAGDALENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
2.6.7.1.1.4	A.19.5	ADECUACION DE PUERTOS PARA LA NAVEGABILIDAD DEL RIO MAGDALENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.500.000,00
		TOTAL GASTOS DE INVERSION POR FUENTES	145.377.125,00	112.581.400,00	250.575.819,00	112.581.400,00	250.575.819,00	1.399.074.313,00

“TRABAJO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA NARIÑO”
 NIT 890680390-3 TEL 8375601



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

ARTICULO TERCERO: El presente presupuesto servirá como Instrumento Político, Económico y Financiero y Administrativo, para la Toma de decisiones y Determinar la Categorización y cuantías para Contratar.

Para efectos de la Ejecución presupuestal se tendrán en cuenta las siguientes Disposiciones:

INGRESOS TRIBUTARIOS

INGRESOS DIRECTOS: Son los recaudos que se realizan por concepto de Impuestos del Orden Municipal.

IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES: Es una renta cuyo recaudo que se realiza a través del departamento y transfiere al municipio el 20% de los vehículos de la jurisdicción.

PREDIAL UNIFICADO: Es el tributo anual de carácter municipal que graba la propiedad Inmueble, tanto urbana como rural, cuya tarifa esta dada por los avaluos catastrales y fijado mediante Acuerdo por el Honorable concejo municipal.

INDUSTRIA Y COMERCIO: Es un gravamen de carácter municipal cuyo hecho generador lo constituye las actividades comerciales industrial y de servicios que ejerzan o realicen en el municipio en forma permanente u ocasional Y en Inmuebles abiertos al Público. EL Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de aviso y tableros comenzara a causarse desde la fecha de iniciación de las actividades objeto del gravamen.

AVISO TABLEROS Y VALLAS: Es un Tributo que se cobra por toda propaganda que se hiciese dentro de la jurisdicción del Municipio, mediante la colocación de aviso vallas pinturas afiches, pasa calles etc.

JUEGOS PERMITIDOS: Son modalidades de suerte y azar con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios establecimiento empresas en los cuales se ofrece un premio al publico sin para que ceder al juego se pague directamente. Estos juegos generan derechos de explotación del 14% del valor total del premio.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS: Se causa por la presentación de toda clase de espectáculos tales como cine, teatro circo taurinas, galleras y diversiones en general, que se presenten dentro de la jurisdicción en forma permanente u ocasional.

DEGÜELLO DE GANADO MENOR: Es el impuesto que se liquida y se recauda por cabeza de ganado menor que se sacrifica en el Municipio.

IMPUESTO A LAS VENTAS POR SISTEMAS DE CLUBES: Lo constituye las ventas realizadas por el sistema comúnmente denominado de "Clubes" o sorteos periódicos mediante cuotas anticipadas por persona naturales o jurídicas.

SOBRETASA A LA GASOLINA: Es una contribución generada por el consumo de gasolina extra y corriente por distribuidores Minoristas y estaciones de servicio en la jurisdicción de cada municipio. Estos recursos se destinaran el 50% para libre destinacion y restante para el mantenimiento de vías.

ESTAMPILLAS:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

- **PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO:** Es una renta que se cobra del 0.5 % sobre la contratación Municipal en la realización de ordenes de servicios, contratos de obra y consultorías deducible por la Tesorería al momento del pago al contratista.
- **PRO CULTURA:** Es una renta que se cobra del 2 % sobre toda la contratación Municipal deducible por la Tesorería al momento del pago al contratista.

IMPUESTO SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO: Es un impuesto que se cobra por el servicio publico consistente en la iluminación de las vías publicas, parques y demás espacios de libre circulación que se encuentren a cargo del Municipio.

GACETA MUNICIPAL (Publicación): Es un Ingresos generado por el acuerdo No. 024 de 1995.

CONTRIBUCION DEPORTE: Es una renta que esta contemplada por acuerdo Municipal No 01 del 2.002, se cobra el 0.5 % de la contratación deducible por la tesorería al momento del pago al contratista.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Corresponde a los Ingresos Municipales por concepto de tasas y tarifas, multas y sanciones, contribuciones y transferencias entre otras.

TASAS Y TARIFAS: Son los ingresos que percibe el Municipio por la prestación directa de los servicios públicos y administrativos como transito y transporte, acueducto alcantarillado aseo alumbrado publico plaza de mercado plaza de ferias transporte de ganado, matadero publico expedición de certificados y paz y salvos, tasa por ocupación de vías venta de bienes y servicios arrendamientos alquiler de maquinaria y equipo servicio de fotocopia, participación de Plusvalía, contribución para vivienda y deporte, entre otras.

MULTAS Y SANCIONES: son los recaudos por sanciones pecuniarias que se impone a quienes infrinjan o incumplan sanciones legales y cuya atribución para su Imposición esta conferida a las autoridades entre otras están, Multas Administrativa, fiscales, Intereses, reintegros de glosas ocasionales e ingresos de ferias.

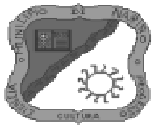
PARTICIPACIONES NACIONALES: Es un porcentaje de los Ingresos corrientes de la nación los cuales debe tener destinacion especifica de exclusiva inversión social, como Educación, salud, Propósito General Alimentación escolar Municipio ribereños recursos del fondo de solidaridad y garantía FOSYGA, participación de Regalías convenios Ínter administrativos de cofinanciacion, participación de la red de solidaridad, FINDETER y Sistema General de Participaciones ley 715 de 2001.

PARTIDAS DEPARTAMENTALES: Son aquellas recursos que provienes del recaudo que hace el Departamento y que por razón de norma debe situarse a los Municipios.

PARTIDAS DELEGADAS: Son aquellos recursos que el departamento de cundinamarca sitúa a los Municipio para que se han invertidos en proyectos especificos.

INGRESOS DE CAPITAL

RECUPERACIÓN DE CARTERA: Corresponde a los recaudos por concepto de la deuda y los intereses moratorios por todo concepto de Ingreso a favor del Municipio, por el incumplimiento de las fechas establecidas por el respectivo cobro.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

REINTEGROS: Devolución de dineros que hace al tesoro municipal por parte de personas naturales y/o jurídicas cuando por efectos de la legalización de anticipos o liquidación de contratos se evidencia que se ha pagado más de lo debido por el bien o servicio recibido por la administración.

CANCELACION DE RESERVAS: Anulación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a la vigencia que expira cuando haya sido atendida con un menor valor, haya desaparecido o se ha reducido el monto del compromiso.

VENTA DE ACTIVOS: Aquello recursos recibidos por concepto de venta de activos del Municipio, como terrenos, maquinaria etc.

RECURSOS DEL CRÉDITO: Son los Ingresos de Autorizaciones dadas al municipio para contratar créditos con entidades financieras, nacionales, con Plazo de vencimiento mayor a un año.

DEFINICIÓN DE LOS GASTOS

FUNCIONAMIENTO: Son aquellas que tiene por objeto atender las necesidades de la Entidad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución la ley y los acuerdos Municipales.

SUELDO PERSONAL NOMINA: Comprende el pago de las renumeraciones de los servidores públicos que incluye la jornada ordinaria. Deben estar legalmente posesionados.

PRIMA DE NAVIDAD: Comprende el pago de la prestación reconocida por la ley a favor de los empleados como retribución especial por los servicios prestados durante cada año o fracción del mismo. El Pago de la prima de Navidad es en el mes de Diciembre.

INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES: Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que por necesidad del servicio no pueden tomarla en tiempo. La aceptación de este rubro requiere resolución motivada suscrita por el representante legal del Municipio.

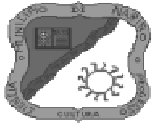
GASTOS INHERENTES A LA NOMINA: Son aquellos erogaciones destinadas a cubrir los gastos como cesantías, pagos de seguridad Social (EPS), Pensiones, Caja de compensación, ICBF, SENA, ESAP, Esuelas industriales e institutos técnicos, Bienestar Social.

COMPRA DE EQUIPO: Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. Por este rubro se debe incluir el Software.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo finales o fungibles que no se deban inventariar por dependencia y no se han objeto devolución. Por este rubro se deben incluir disquetes, llantas, repuestos y accesorios para la oficina.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES. Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, escritos publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos sellos autenticaciones, suscripciones pagaos de avisos y videos de televisión.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE: Se cubren por este concepto aquellos gastos tales como la mensajería, correo, correo electrónico telégrafos alquiler de línea y acarreo de elementos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

MANTENIMIENTO Y ASEGUROS: los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles incluyen el costo el costo de los Contratos por servicios de vigilancia y aseo

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE: Por este rubro se le reconoce a los empleados públicos del respectivo órgano los gastos de alojamiento y transporte, con previa resolución deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

PAGO DE SEGURO DE VIDA: Por este rubro se pagara las pólizas de seguro de vida para concejales, Personero y Alcalde conforme a la ley.

INHUMACIÓN DE CADÁVERES: Gastos para cadáveres pobres de solemnidad a juicio del alcalde en esta partida se incluye el valor de la cajas mortuorias y de las cruces para la sepultura.

SERVICIOS PUBLICOS: En este rubro se agrupa los gastos de Energía Eléctrica, servicios telefónicos, traslados y demás gastos de sostenimientos y reparación de los mismo servicios.

ACTUALIZACION DE AVALUOS CATASTRALES: Es el pago que debe hacer el Municipio para el avaluó de los predios Municipales y al que hace el Municipio para actualizar el avaluó de los predios de propiedad Municipal cuando se requiera para efectuar una venta.

REPARACION EDIFICACIONES MUNICIPALES: Son los gastos que incurre la administración Municipal en el mantenimiento, reparación de edificaciones de propiedad municipal.

PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS: Son aquellos gastos que incurre la administración Municipal con los servicios que no se pueden alcanzar a prestar con el personal de nomina.

GASTOS ELECTORALES: Son aquellos gastos que incurren la administración para financiar las diferentes contiendas electorales como mecanismo de participación de la comunidad.

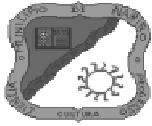
GASTOS DE FERIAS Y EXPOSICIONES AGROPECUARIAS: Son aquellas erogaciones Municipales que incurres la administración en la celebración de la ferias , exposiciones y fiestas.

CELEBRACIÓN DEL DIA NACIONAL DEL CAMPESINO: Son aquellas erogaciones que incurre la administración Municipal en la celebración del día nacional de las personal que laboran el campo.

PAGO ALUMBRADO PUBLICO: Son los gastos que incurre el Municipio por la prestación y buen servicio del alumbrado publico.

PRIMA DE DIRECCION: Comprende el pago realizado al Alcalde por la dirección, administración, gestión y Manejo del Ente Municipal Autorizado; por Decreto Presidencial.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS Y MULTAS: Incluye las partidas destinadas al pago de todo tipo de tributo (impuestos, contribuciones, tasas, multas, etc) que se cancelan a la Nación, Departamentos, Municipios, distritos y otros entes públicos conforme a la ley.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

SEGUROS: Corresponde a la cancelación de primas, pólizas, cauciones y demás pagos que buscan amparar y proteger a los recursos humanos (que prestan sus servicios) y físicos (muebles e inmuebles perteneciente al Municipio) pólizas de convenios.

GASTOS IMPREVISTOS: Son erogaciones excepcionales de carácter eventual ocasional o fortuito y de realización inaplazable o imprescindible para el funcionamiento de la entidad. No se podrán imputar a este rubro gastos suntuarios de realización periódica o permanente para completar partidas insuficientes o relativas a vigencias expiradas.

CUERPO DE BOMBEROS: *Erogación destinada al apoyo de cuerpos de bomberos municipales, y/o convenios con entidades sin ánimo de lucro que presten este servicio.*

APLICACIONES SISTEMATIZADAS Son aquellos trabajos realizados para el mejoramiento de los programas existentes en la administración.

MANTENIMIENTO DE CALLES URBANAS: Pago que se hace al personal que presta sus servicios en las vías del Municipio, para el mantenimiento, aseo, ornamentación, mejoramiento etc.

CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO VIVIENDA Y DEPORTE: Por este rubro se cancelarán los gastos que se ocasionen por la construcción y mejoramiento de Vivienda de Interés Social Y escenarios deportivos según Acuerdo Municipal.

TRANSFERENCIAS:

Sentencias, laudos y conciliaciones: Pago que se hace a personas, naturales, jurídicas, entidades públicas o privadas por condenas judiciales, conciliaciones judiciales o extrajudiciales, laudos arbitrales.

Cuotas de auditaje: Pagos por concepto de auditaje, control y vigilancia que se ejerce sobre el municipio por organismos Nacionales, Departamentales.

Déficit Fiscal: Es el resultado negativo logrado de restar al disponible o activos corrientes el pasivo corriente o inmediato, incluidas las reservas de apropiación o de caja, según las cuentas del balance a 31 de diciembre de 2009.

ARTICULO CUARTO: La inversión en los Diferentes sectores se realizara conforme a los programas y subprogramas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y a las Competencias asignadas a los Municipios en la ley 715 del 2.001, ley 863 del 2.003 y ley 1176 del 2.007

En los siguientes Sectores:

- SECTOR EDUCACIÓN
- SECTOR SALUD
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN
- SECTOR CULTURA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA

- OTROS SECTORES

ARTICULO QUINTO: facultase al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones y adiciones necesarias al presupuesto para garantizar la buena marcha de la administración municipal, en épocas de receso del concejo municipal.

PARAGRAFO: El Alcalde Municipal rendirá un informe por escrito mensual al Concejo Municipal sobre las modificaciones y adiciones que realice el presupuesto.

ARTICULO SEXTO: Los conceptos de gastos no definidos anteriormente que figuren en este presupuesto, solo podrán efectuarse para los fines propios correspondiente a su denominación conforme a la norma legal.

PARAGRAFO: Los sueldos del personal al servicio del Municipio serán los que fije el Alcalde Municipal por medio de Decreto para correspondiente vigencia Fiscal, de conformidad con el incremento salarial.

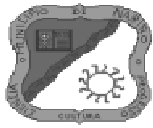
ARTICULO SEPTIMO: El presente Presupuesto General de Rentas y Gastos rige a partir del (1) Primero de Enero hasta el treinta y Uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Doce (2012).-

ARTICULO OCTAVO: Remítase copia del presente Decreto a la Tesorería de Nariño para los fines pertinentes.

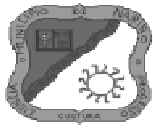
PUBLIQUESE Y CUMPLASE



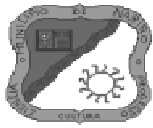
Rolando Barragán.Urquijo
Alcalde Municipal.
Nariño Cundinamarca



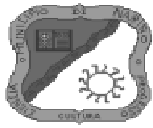
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO
ALCALDIA